

Lineamientos para la Red de Egresados de la Maestría en Ciencia Política

Consideraciones

La Red de egresados de la Maestría en Ciencia Política de la UAGro es una comunidad de profesionistas que egresaron de este programa educativo y tiene la finalidad de establecer vínculos académicos, profesionales y de comunicación continua, manteniendo un espíritu de pertenencia y cohesión grupal entre ex alumnos. El beneficio que reporta a los egresados es mantenerse informados entre sí de opciones laborales, conocimiento de eventos de su competencia, vinculación interinstitucional.

Dado que la pertinencia de un programa educativo está en sintonía con la demanda del mercado laboral, es relevante mantener la comunicación con los egresados y recibir sus opiniones y experiencias en su desempeño laboral. La Red de egresados favorece la difusión de sus experiencias laborales, oportunidades de participación en proyectos de investigación y profesionales, acordes con su formación en el posgrado.

A nivel institucional, mantener comunicación con los egresados del programa, hace más eficiente el seguimiento de su trayectoria profesional, facilitando la difusión de noticias, oportunidades laborales, información de eventos académicos. Contar con sus experiencias laborales, permite un diagnóstico para redefinir criterios en el programa educativo en cuanto a necesidades de formación curricular para dotar a los estudiantes de las herramientas metodológicas y tecnológicas necesarias en el mercado laboral. La opinión de los egresados sobre la formación recibida, la currícula, las estrategias del proceso de enseñanza-aprendizaje son un parámetro para un rediseño de programa, adaptándolo a las condiciones regionales o necesidades vigentes en el entorno laboral.

Es una oportunidad también para el posgrado en tanto los egresados contribuyen a la vinculación con distintos sectores sociales, según su fuente laboral y espacios de desarrollo profesional. Las fuentes laborales también se ven beneficiadas cuando el posgrado asume innovaciones y estrategias de formación, ya que el egresado cuenta con una formación integral y calificados para el desarrollo de las funciones que se requieran en el cargo que desempeñen.

Las instancias donde los egresados han laborado, contribuyen con su opinión en las encuestas que hacemos en el estudio de mercado, a expresar características específicas que consideran necesarias para la actividad laboral de los egresados. Sus opiniones han permitido un mejor diagnóstico de las innovaciones al programa para mantenerse actualizado de cara a las necesidades sociales y laborales.

La red de egresados es una estructura que está en proceso y contribuye fehacientemente a contar con un programa de posgrado de calidad, acorde a los principios del PNPC de CONACYT. Es también una contribución a la excelencia educativa, académica y profesional que demanda la sociedad en la atención de los temas prioritarios PRONACES. La red de egresados fortalece la calidad para atender los problemas complejos y dar salidas coherentes y con propuestas de solución acordes a los enfoques de interdisciplinariedad, respeto a los derechos humanos, y con igualdad de género.

Se espera que los ex alumnos reconozcan las cualidades de integrarse a la Red de egresados y con ello ampliar sus opciones de desempeño laboral y profesional, poniendo en práctica los conocimientos recibidos en el posgrado frente a las necesidades de demanda laboral.

La maestría en Ciencia Política se rige con principios y valores que contribuyen a la convivencia social y pacífica de los egresados, autoridades universitarias, instancias laborales y sectores sociales. Se sigue con rigor los principios éticos de responsabilidad social, ética profesional, respeto a las opiniones de los egresados y parte patronal, igualdad de género, respeto a los derechos humanos, visión crítica para el fortalecimiento personal e institucional de los miembros de la Red de Egresados.

La maestría en Ciencia Política buscará, permanentemente, incorporar experiencias y propuestas de otros posgrados afines, centros académicos, universidades sobre las relaciones y vínculos con los egresados; esto implica la presencia, asistencia u organización de foros, congresos y seminarios sobre los egresados y las mejores prácticas implementadas por los centros educativos.

Capítulo I. Disposiciones Generales

Artículo 1. Para los efectos del Reglamento se consideran personas egresadas, aquellos estudiantes que han terminado su posgrado en la Maestría en Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Artículo 2. Todos los egresados de la Maestría en Ciencia Política tienen los mismos derechos, obligaciones, libertades y oportunidades e igualdad de circunstancias, sin distinción de origen étnico o nacional, color de piel, cultura, género, edad, apereferencias sexuales, discapacidad, condición social, económica, de salud o jurídica, idioma, religión, opinión política y todo aquello que atente contra la dignidad humana.

Capítulo II. Definición y propósitos

Artículo 3. La red de egresados de la Maestría en Ciencia Política, UAGro tiene el propósito de hacer un seguimiento de los ex alumnos de este programa:

- 1) Para un rediseño y actualización del plan de estudios, acorde a las necesidades de la demanda laboral.
- 2) Vinculación interna entre egresados para fortalecer la comunicación entre sí y mantenerse informados de oportunidades laborales, académicas y profesionales.
- 3) Mantener comunicación con las instancias laborales a fin de recoger sus puntos de vista para la mejora de la oferta educativa.
- 4) Elaboración de estrategias metodológicas y tecnológicas para mejorar la calidad educativa.
- 5) Mantener actualizado el espacio de difusión de noticias, eventos, encuentros académicos, profesionales, invitaciones a foros de debate, entre otros.
- 6) Organizar foros de participación de egresados para conocer sus experiencias y transmitirlos a estudiantes vigentes.
- 7) Elaborar un estudio de mercado al menos cada tres años para identificar las necesidades de innovación y mejorar la pertinencia del programa.
- 8) Generar acciones de colaboración entre la parte patronal y el posgrado para eficientar al programa en su aplicación profesional.

Capítulo III. Organización de los Egresados

Artículo 4. Los egresados se organizarán libremente y podrán integrarse según su perfil y trayectoria académica y de desarrollo profesional, según los propósitos que ellos mismos determinen.

Artículo 5. En ningún caso, la participación o colaboración de los egresados podrá interferir en el funcionamiento y normatividad de la UAGro.

Artículo 6. La coordinación de la Maestría en Ciencia Política articulará actividades orientadas a promover información a los egresados graduados que pueda ser utilizada por los sectores públicos y privados para fines de inserción laboral.

Artículo 7. Las actividades relativas a la relación de la Maestría con sus egresados, será responsabilidad de una Comisión de seguimiento a egresados y empleadores, designada por el núcleo académico del programa.

Capítulo IV. Interacción de los egresados con la Maestría en Ciencia Política

Artículo 8. La colaboración entre las personas egresadas y la Maestría en Ciencia Política podrá realizarse de la siguiente manera:

- Las personas egresadas aportarán la información necesaria al posgrado sobre su trayectoria profesional, así como la cooperación para realizar la Encuesta de satisfacción de egresados y la encuesta de satisfacción de empleadores, a fin de que la Maestría retroalimente su pertinencia social y pueda realizar los estudios de mercado correspondientes.
- La Maestría facilitará a sus egresados, el uso de las instalaciones u otros medios de infraestructura física o tecnológica, a fin de que desarrollen actividades académicas, que coadyuven a su mejor formación profesional.
- Las personas egresadas podrán colaborar en las actividades académicas de la Maestría, de manera solidaria u honorífica, en la docencia, la investigación o la gestión.
- Las personas egresadas podrán participar en los eventos y programas que realice el posgrado, y cuando éstos tengan un costo, sólo cubrirán el 50 por ciento del mismo.

Capítulo V. Vinculación de los egresados con el mercado laboral

Artículo 9. La Maestría en Ciencia Política abrirá una Bolsa de trabajo, con el fin de vincular a los egresados con potenciales empleadores de los sectores de la sociedad, instituciones, empresas, consultorías y agrupaciones civiles.

Artículo 10. La maestría en Ciencia Política, a través de la Bolsa de Trabajo, comunicará a los egresados registrados, sobre las ofertas de trabajo, según su perfil profesional, a fin de que sean los mismos egresados los que contacten a las empresas u organizaciones y realicen personalmente los trámites para su posible contratación.

Artículo 11. El seguimiento a egresados consiste en la actualización de todos y cada uno de los datos de los registros de cada egresado de manera periódica y estará bajo la responsabilidad de la coordinación y la Comisión de seguimiento a egresados y empleadores del programa.

Artículo 12. La colaboración y desarrollo profesional continua de la Maestría en Ciencia Política con los egresados, también se promoverá a través de la oferta de formación continua. Cursos, talleres, diplomados, seminarios, congresos, coloquios y otras actividades que sirvan para continuar con su desarrollo profesional.

TRANSITORIOS

Primero. Todo lo no previsto en el presente reglamento, será resuelto por la Coordinación de la Maestría en Ciencia Política, el núcleo académico de la Maestría en Ciencia Política y la Comisión de seguimiento a egresados y empleadores del programa.

Segundo. El presente Reglamento entra en vigor a partir de la fecha de aprobación por el núcleo académico de la Maestría en Ciencia Política.

Coordinación de la Maestría en Ciencia Política
Universidad Autónoma de Guerrero